

ACUERDO N° 283.- En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON Que se hace necesario distribuir las cocheras que corresponden al Palacio de Justicia, por lo que siendo el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a las atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, quien dispone sobre los edificios, cambios de sede y destino de los locales asignados a sus organismos;

ACORDARON: Establecer la distribución de las cocheras que corresponden al Palacio de Justicia, conforme al croquis que como Anexo forma parte del presente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-